

BAQUEDANO, 01 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1017

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. La Licitación Denominada "MATERIALES PARA REPARACIONES ID 4468-55-L110".
4. Informe de evaluación N° 030 de fecha 01 de Junio del 2010, enviado por el Departamento de Adquisiciones Municipal
5. Memorando de Alcaldía N° 177 de fecha 01 de Junio del 2010, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION RUT 99.583.830-3, por un monto de \$ 567.452- (Quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos) Impuesto Incluido.

CONSIDERANDO:

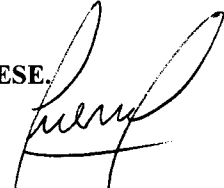
1. La necesidad de adquirir materiales para reparaciones según las labores diarias del Departamento de Servicios Generales.

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública "MATERIALES PARA REPARACIONES ID 4468-55-L110". por un monto de \$ 567.452- (Quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos) Impuesto Incluido al proveedor "DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION RUT 99.583.830-3"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtitulo 22: Ítem 04: Asignación: 010 "Materiales para mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION RUT 99.583.830-3" por concepto de "MATERIALES PARA REPARACIONES ID 4468-55-L110", por un monto de \$ 567.452- (Quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos) Impuesto Incluido
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/CIF/lga
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)